

JUNTA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

La Junta de Personal denuncia que en la Casa de Amparo existen una serie de deficiencias que están provocando el deterioro tanto del servicio que reciben los usuarios como de las condiciones laborales de los/las trabajadores/as. Entre estas deficiencias consideramos las siguientes:

- La evaluación de riesgos psicosociales realizada en marzo del 2012 a los/las trabajadores/as de la Casa de Amparo recomendaba unas medidas de actuación que a fecha de hoy **NO** se han ejecutado a pesar de que en más de 3 ocasiones se ha exigido su aplicación por parte de los/las Delegados/as de Prevención en el Comité de Seguridad y Salud.
 1. Aplicación del Reglamento de Casa de Amparo.
 2. Elaboración de un protocolo de actuación que determine cuáles deben ser las pautas a seguir por los trabajadores en situaciones de violencia.
 3. Amonestar por parte de la Jefatura del Servicio a aquellos usuarios con comportamientos inadecuados o violentos.
 4. Valoración y tratamiento adecuado de aquellos residentes que padezcan una psicopatología que pueda conllevar un grave riesgo para la integridad física del resto de residentes o de los trabajadores del centro, poniendo en conocimiento de los trabajadores estas valoraciones.
 5. Formación e información a los trabajadores para reconocer comportamientos inadecuados y aprender a manejar situaciones difíciles con los usuarios.
- La privatización de la 3ª planta ha traído como consecuencia que los usuarios reciben una peor atención al reducir el número y la cualificación de los trabajadores.
- Sería necesaria la revisión del modelo de la residencia de mayores de la Casa de Amparo puesto que ha cambiado el perfil de los usuarios. En la actualidad los residentes presentan mayores problemas de salud tanto física como mental y esto conlleva un desajuste entre la formación de los trabajadores y las necesidades de estos usuarios.

Solicitamos, así mismo, información acerca de las actuaciones seguidas ante la muerte violenta de un residente que se produjo el día 20 de abril en la 3ª planta de la Casa de Amparo.



- A LA ATENCIÓN DE LA CONSEJERA DE REGIMEN INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA